



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO PREMILITAR DE CHILE

“Honor y Fe al Servicio de la Patria”

2024

INDICE

1. CONTEXTO ESTABLECIMIENTO	3
1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	5
1.3. RESEÑA HISTÓRICA.....	6
1.4. ENTORNO	7
1.5. EL COLEGIO.....	8
1.6. SÍMBOLO	9
2. IDEARIO	9
2.1. Visión.....	9
2.2. Misión	9
2.3. SELLOS, PILARES Y VALORES.....	10
2.3.1 Pilares	10
2.3.2. Sellos	10
2.3.3 Valores	12
2.4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS.....	13
2.5. ENFOQUES EDUCATIVOS	13
2.5.1 El Concepto de Aprendizaje	13
2.5.2 Políticas educativas y marco legal.....	18
2.5.3 Competencias Básicas.....	19
3. COMUNIDAD EDUCATIVA	19
3.1. PERFILES - DEBERES - RESPONSABILIDADES.....	19
3.1.2 Perfil del Equipo Directivo	19
3.1.3 Perfil Docentes.....	20
3.1.4 Perfil de los profesionales de apoyo	20
3.1.5 Perfil del asistente de la educación	21
3.1.6 Perfil de los Estudiantes.....	21
3.1.7 Perfil de los Apoderados.....	22
4.0 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS CARGOS, ROLES Y FUNCIONES	23
4.1. ORGANIGRAMA	23
4.2. FUNCIONES	23
4.2.2 Funciones de la Unidad Técnica Pedagógica.....	24
4.2.3 Funciones del Encargado de Convivencia Escolar	24
4.2.4 Funciones del Docentes de Aula.....	25
4.2.5 Funciones de los Profesionales de Apoyo	26
4.2.6 Función de los Inspectores – Brigadieres	27
4.2.7 Funciones Encargado del Cra	27
4.2.8 Función Encargado de Informática	28
4.2.9 Funciones de la Secretaria.....	28
4.2.10 Funciones de Auxiliar de Servicio	29
5.0 MARCO OPERATIVO	30
5.1. Diagnóstico.....	30
5.2. Objetivos de la institución educativa (2024-2028).....	33
6.0 DIFUSION PROYECTO EDUCATIVO	34
7.0 EVALUACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	34

1. CONTEXTO ESTABLECIMIENTO

1.1. INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo Institucional (PEI) adhiere al concepto de educación planteado como *el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.*

En este contexto el proyecto educativo institucional tiene el propósito de constituirse en un instrumento que ayude a conducir a la institución educativa de la manera más adecuada, a responder a retos de innovación y modernidad.

Con esta perspectiva de futuro es imprescindible educar en ideales, principios, visión de lo mediato e inmediato, acciones concretas que responden a las reales necesidades que se presentan en el contexto actual, tanto en los estudiantes como en sus familias, cuerpo docente y funcionarios, es por esto que el trabajo colaborativo es parte fundamental del proceso para así poder contribuir a los cambios pedagógicos y de gestión necesarios para potenciar el desarrollo institucional.

La herramienta fundamental con que se cuenta para este propósito, es el proyecto educativo institucional. En él se reúnen una multitud de aspectos y dimensiones que encarnan el espíritu, los valores fundamentales y anhelos de la comunidad educativa del Instituto Premilitar de Chile.

El presente Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que orienta todos los procesos que ocurren al interior de nuestra organización como también da sentido y racionalidad a la gestión escolar para el logro de metas propuestas, que se sustenta en una enunciación de la visión, de una misión, de principios y valores consensuados por la comunidad educativa, articula proyectos y acciones innovadoras en torno a la enseñanza centrada en valores, aprendizaje significativo y la formación integral de los estudiantes y por tanto requiere del compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para hacer realidad la visión del establecimiento que queremos.

El Instituto Premilitar de Chile, es una comunidad que busca el desarrollo del ser humano no sólo como una persona culta, sino como, una persona de bien, con principios y valores, que considera imprescindibles para su vida, la de su familia y la marcha de la sociedad en la que le toca convivir. Su propósito es entregar una educación apolítica, laica e inclusiva que busca la formación integral y valórica de nuestros estudiantes, mediante la formación integral de la persona, para su desempeño óptimo en la vida, es decir, busca cultivar y fomentar los distintos aspectos de la vida que pueden generar bienestar, cooperando con la familias en la educación en valores que nuestros estudiantes requieren para su desempeño en la vida, con énfasis en los valores de la honestidad, veracidad, responsabilidad, tolerancia y lealtad, recibiendo una educación adecuada, oportuna e inclusiva.

El presente PEI fue elaborado en concordancia a la normativa vigente y procura respetar y promover las normas y principios contenidos en la declaración universal de los DDHH, los demás tratados internacionales ratificados por nuestro país, como la convención de los derechos del niño, la constitución política de nuestro país, las demás leyes, reglamentos y decretos de la república, especialmente ley 20609 (ley Zamudio), ley 20845 (que tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración) ley, 19979, decreto 315, entre otros.

Nuestro PEI, será socializado, no solo por medio de la página web, sino que también en la reunión de apoderados.

Toda revisión y actualización de este documento, tendrá la participación activa del equipo

directivo y la comunidad educativa.

Por eso, entregamos con orgullo a toda la comunidad del Instituto Premilitar de Chile el presente Proyecto Educativo Institucional, para que éste empape, desde sus inicios, todo el quehacer y la vida de nuestra institución desde una perspectiva de sólida formación académica y profunda educación en valores, inspirados en una visión humanista, inclusiva del mundo, de las sociedades y lo humano.

Se espera y es la intención que este instrumento de gestión sirva de guía, oriente y ayude en los próximos 4 años, durante los cuales consideramos realizar evaluaciones periódicas que nos permitan verificar el avance del proyecto, teniendo en cuenta las experiencias, expectativas y las necesidades detectadas en el proceso vivido. Por lo que es un instrumento dinámico, el cual permite actualizaciones y modificaciones, pero siempre conservando sus ejes centrales.

Procuramos que este Proyecto Educativo Institucional sea conocido por toda la comunidad educativa (padres, madres y apoderados, estudiantes, profesores y funcionarios) con el propósito de que se transforme en el eje articulador en la búsqueda de aprendizaje para que así pueda ser verdaderamente vivido y asimilado por todos aquellos que forman y formarán parte de esta comunidad educativa.

La sociedad actual enfrenta una preocupante pérdida de valores que afecta a personas de todas las edades y niveles socioeconómicos. Esta situación, que ha sido objeto de debate y reflexión en Chile, exige una acción inmediata por parte de todos nosotros. Para abordar este desafío, es fundamental comprender las causas subyacentes y encontrar soluciones efectivas para promover los valores que fortalecen nuestra convivencia y bienestar colectivo

En la sociedad actual, los valores juegan un papel crucial para mantener una convivencia pacífica y armoniosa entre las personas. Los valores son principios morales y éticos que orientan nuestras acciones y decisiones, y nos ayudan a establecer relaciones saludables con los demás.

Los valores son fundamentales para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. Son los pilares que sostienen nuestras interacciones sociales y nos permiten vivir en armonía con los demás. Los valores nos ayudan a establecer normas de comportamiento, a respetar los derechos y las diferencias de los demás, a promover la igualdad y a fomentar la solidaridad. Además, nos brindan una brújula moral que nos guía en la toma de decisiones éticas. Nos permiten discernir entre lo correcto y lo incorrecto, y actuar de manera coherente con nuestros principios. Los valores también nos ayudan a construir relaciones de confianza, respeto y empatía, lo que contribuye a fortalecer el tejido social.

Es por esto que buscamos colaborar con las familias para acompañándolas en el proceso de formación integral en sus hijos e hijas, por tal motivo nace la idea de rescatar “parte” de la formación castrense de las fuerzas armadas y de orden, recogiendo el primer proceso formativo del perfil que estas instituciones entregan a las personas que forman parte de ellas entregando valores como respeto, trabajo en equipo, empatía, sentido de pertenencia, honestidad, responsabilidad, entre otros, siendo este tipo de valores fundamentales para el sello y el sano desarrollo de cualquier persona que quiera pertenecer a nuestro proyecto educativo institucional.

La formación premilitar, impartida por nuestro establecimiento educacional, está a cargo de un personal idóneo para el cargo de instructor, los cuales se encuentran visados y autorizados por la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) ente fiscalizador que nos exige el cumplimiento de reglamentos y normas que rigen este tipo de formación. Asegurando que la formación y preparación entregada a nuestros estudiantes, está acorde al grupo etario.

1.2 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Instituto Premilitar de Chile
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado
DIRECCION	Camino El Trébol 794
COMUNA	Padre Hurtado
REGIÓN	Metropolitana de Santiago
ÁREA	Urbana
TELÉFONO	+56228953739
CORREO ELECTRÓNICO	contacto@ipmch.cl
TIPOS DE ENSEÑANZA	E. Básica - E. Media Científico humanista
NIVEL DE ENSEÑANZA:	E. Básica: 7° y 8° E. Media : 1° a 4°
CANTIDAD DE NIÑOS POR CURSO	Promedio de 36 estudiantes
CANTIDAD DE PERSONAL AÑO 2023	Promedio de 23 funcionarios
COLEGIO Y SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES	Adscrito gratuidad y Ley SEP Proyecto premilitar Infraestructura: espacio CRA, laboratorio, sala multitaller, sala computación, patios de deportes. Talleres Extra Programáticos
JORNADA ESCOLAR	Postulando a JECD
PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	Atención a NEE, con Proyección de postulación PIE.
ALUMNOS PRIORITARIOS Y ALUMNOS PREFERENTES	54% de alumnos prioritarios, 24,4% de alumnos preferentes, con un total de 78,3 alumnos con vulnerabilidad económica.

1.3 RESEÑA HISTÓRICA

Hacia el año 2015, la comunidad de Santa Rosa de Chena, perteneciente a la comuna de Padre Hurtado, presentaba un alto interés en contar con un establecimiento de con formación castrense, prueba de ello era la gran cantidad de niños, niñas y adolescentes que a diario se trasladaban a las comunas de Talagante y Peñaflor, por el déficit en atención escolar con orientación castrense en el sector.

Producto de esta necesidad, se crea la Sociedad Premilitar de Chile SPA, quien dispone la construcción de un nuevo establecimiento educacional de tipo particular pagado emplazado en la calle El Trébol, en un terreno de 5.000m²

En el año 2019 se inaugura el Instituto Premilitar de Chile con un total de 175 estudiantes (hombres y mujeres) Obteniendo ese mismo año el Reconocimiento Oficial de Ministerio de Educación resolución exenta N° 5325 de 21/10/2019.

Luego de obtener el Reconocimiento Oficial del estado para su funcionamiento se presentó el Proyecto Educativo para ser evaluado por la Dirección general de Movilización Nacional (DGMN) dependiente del Ministerio de Defensa, obteniendo en el año 2020, la acreditación oficial del Ministerio de Defensa para impartir el programa de instrucción, decreto exento 781 del 8/09/2020.

En los años siguientes hubo un fuerte aumento en el interés por pertenecer a nuestra institución. Esto se vio reflejado en las postulaciones que año a año recibimos, pero también se pudo observar que un alto número de familias no podían enfrentar los costos de una institución particular pagada.

Para enfrentar esta realidad, en el año 2023 se crea la Corporación Cristiana Premilitar de Chile, cuyo objetivo es reformular el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento utilizando para ello los últimos lineamientos del Ministerio de Educación para buscar disminuir las desigualdades sociales de origen, que afectan a los niños, niñas y jóvenes de los sectores más modestos de la comuna de Padre Hurtado y sus alrededores, dándoles la posibilidad real de pertenecer a un proyecto premilitar innovador que en el año 2024 abrirá sus puertas el nuevo Instituto Premilitar de Chile con financiamiento del Estado mediante subvención escolar.

Es así que se plantea la clara idea que será un proyecto que genere impacto de forma positiva en la comunidad educativa.

1.4 ENTORNO

El Instituto Premilitar de Chile y su proyecto educativo se Inserta en la Comuna de Padre Hurtado.

Padre Hurtado es una comuna ubicada en el sector suroeste del Gran Santiago, perteneciente a la provincia de Talagante, Región Metropolitana de Santiago. Se ubica al suroeste de Maipú, a lo largo del eje Camino a Melipilla. Posee una superficie de 80,8 km². Limita con la comuna de Curacaví y Maipú al norte; al oriente con la comuna de Calera de Tango; y al sur con la comuna de Peñaflores.

Este territorio fue creado en 1891 con el nombre original de Marruecos, que fue cambiado oficialmente el 27 de julio de 1954 por su nombre actual. Existe como comuna desde el 17 de octubre de 1994 por ley N° 19.340, separándose de la comuna de Peñaflores.

El nombre de la comuna es en honor al santo católico chileno Padre Alberto Hurtado (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2021).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2017, la comuna de Padre Hurtado posee un total de 63.250 habitantes, de los cuales 31.452 son hombres y 31.798 son mujeres (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021). De acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el año 2021 se espera un incremento del 20,5%, arrojando un total de 76.219 habitantes (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021).

Distribución de la población por rango etario. Comuna de Padre Hurtado

Rango de edad	Total	Distribución por grupo %
0-14	14.208	22
15-29	15.070	24
30-44	14.187	22
45-64	14.189	22
64- más años	5.596	10

Fuente: Censo de población 2017, INE.

La tasa de natalidad corresponde al número de nacidos vivos por 1.000 habitantes en un determinado año. En el caso de Padre Hurtado, el índice al 2017 corresponde al 14,9% de acuerdo con los datos estadísticos del Departamento de estadísticas e información de salud (DEIS) del Ministerio de Salud (2021).

Durante los años 2018, 2019 y 2020, según los datos de las estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadísticas, se produjeron 990, 931 y 858 nacimientos respectivamente, encontrándose las últimas dos cifras en proceso de validación.

En 2018, el tamaño del mercado en la comuna de Padre Hurtado fue de US\$ 477 millones. De acuerdo con la clasificación de rubros del Servicio de Impuestos Internos (SII), los principales fueron: comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos y enseres, industrias manufactureras no metálicas e industrias manufactureras metálicas. En términos de subrubros económicos, destacan venta al por mayor de productos intermedios y desechos no agropecuarios, venta al por mayor de otros productos y fabricación de sustancias químicas básicas, representando un 12,7%, 9,2% y 8,5% del tamaño total de mercado, respectivamente (Universidad de Concepción, 2020).

En la comuna de Padre Hurtado la fuerza laboral ha crecido anualmente a una tasa promedio de 9,2%, pasando de 4.836 trabajadores en 2010 a 9.752 trabajadores en 2018. El rubro de servicios concentró el mayor número de trabajadores de la comuna, representando 23,1% del total en 2018, seguido de construcción e industrias manufactureras no metálicas con un 11,4% y 8,8%, respectivamente (Universidad de Concepción, 2020).

En la encuesta de Caracterización socioeconómica (CASEN) realizada el 2015, la comuna presenta un índice de pobreza de 10,3%. De acuerdo con las estimaciones de la tasa de pobreza por ingresos (Metodología de estimación para áreas (SAE), 2017), las personas en situación de pobreza por ingresos corresponden a un 8,8% (Ministerio de Educación, 2019). De acuerdo con el Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIT-T) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021), las personas carentes de servicios básicos en la comuna de Padre Hurtado corresponden a un promedio de 10,4% a diciembre de 2020. Por otro lado, según la misma fuente, para junio del año 2020 el porcentaje de hogares en situación de hacinamiento fue del 14,5%.

Nuestra comunidad educativa se compone de un 54% de alumnos prioritarios, 24,4% de alumnos preferentes, con un total de 78,3% de nuestros estudiantes con alguna condición asociada principalmente a la vulnerabilidad económica¹, con bajos índices de escolaridad de los padres y apoderados, un creciente número de estudiantes extranjeros, y asumiendo la inclusión trabajando para dar oportunidades a las N.E.E de los niños, niñas y adolescentes que lo requieran, siendo esto un desafío primordial el cual se debe abordar en nuestra institución.

Un gran número de las familias que forman parte de la comunidad escolar son monoparentales, lo que, junto a problemas de alcoholismo y drogadicción del entorno, hace redoblar los esfuerzos por mejorar y fortalecer la calidad de la educación integral impartida, además de asegurar una permanencia grata y segura de los estudiantes en la institución, para asegurar la continuidad del proceso educativo

1.5 EL COLEGIO

El Establecimiento cuenta con una infraestructura acorde a las necesidades y que se va mejorando cada año.

En el ámbito pedagógico y social con el fin de progresar en la categorización, se propician mejoras y se realizan los esfuerzos necesarios para establecer planes de mejoramiento educativo, potenciar la gestión del establecimiento, tanto en las dimensiones de Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y el Manejo y utilización de los recursos humanos y financieros, que se sustentan en avanzar en los aprendizajes de los y las estudiantes y estar preparada para mantenerse activa asegurando su funcionamiento.

¹ Información consignada en SIGE con la matrícula actualizada a 2024

1.6 SÍMBOLO

Insignia Institucional



2. IDEARIO

2.1 Visión

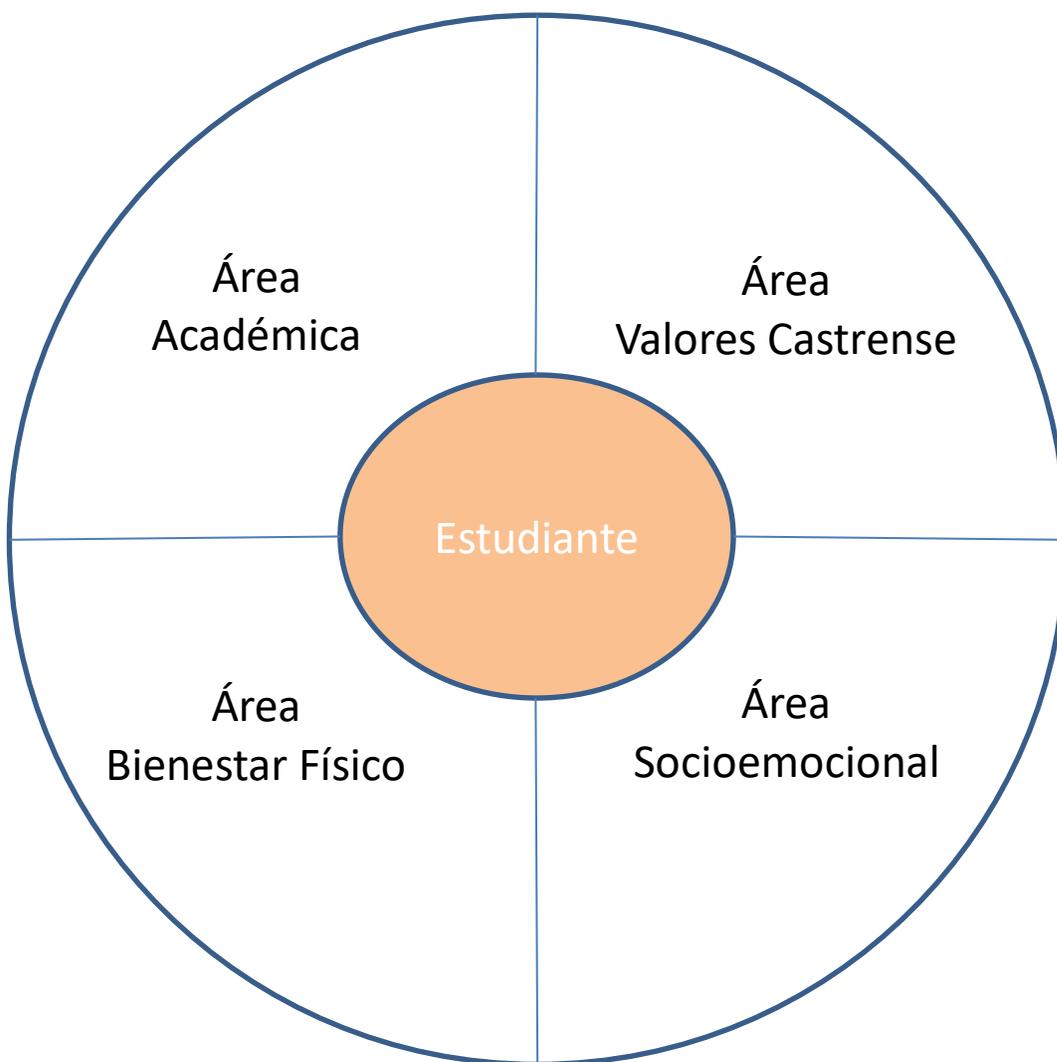
El proyecto educativo del Instituto Premilitar de Chile está orientado en colocar al estudiante en el centro de todo quehacer institucional, enfocando las herramientas de gestión en el desarrollo integral del estudiante, promoviendo el respeto, la equidad y la solidaridad.

2.2 Misión

La misión del Instituto Premilitar de Chile, se enfoca en la formación integral de los estudiantes suministrando las herramientas necesarias para enfrentar los distintos desafíos de la vida, impulsando el desarrollo de habilidades en las áreas académicas, bienestar físico, socioemocional y valores castrenses tales como lealtad, perseverancia, responsabilidad, liderazgo, respeto, tolerancia.

2.3 SELLOS, PILARES Y VALORES

2.3.1 Pilares



2.3.2. Sellos

1.- LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN/ALIANZA FAMILIA-ESCUELA

Para potenciar esta área el establecimiento propicia la participación activa de todos los integrantes de la comunidad y en alianza estratégica con otros líderes en el ámbito educativo, por medio de un espíritu de cooperación y un liderazgo participativo que permita motivar a sus integrantes y generar una constante alianza familia -escuela; por ende nuestros padres y apoderados son fundamentales en el proceso pedagógico de sus hijos y en la participación activa en el trabajo escolar

2.- BÚSQUEDA DE EXCELENCIA (INTEGRAL)

En esta área se pretende dotar a los estudiantes de conocimientos, habilidades y competencias por medio de diferentes estrategias pedagógicas acordes al marco curricular imperante y establecidas por la institución en el área académica, deportiva, artística las cuales les permitan el crecimiento, desarrollo sobresaliente sobre la base de aspectos emocionales, de altos estándares de calidad y eficiencia de las acciones implementadas.

3.- SANA CONVIVENCIA

Los y las estudiantes y toda la comunidad escolar, se enmarcan en un ambiente de trabajo colaborativo, centrado en el diálogo y la sana convivencia, para generar una

participación activa y colectiva, alcanzando el logro de metas comunes a nivel de grupo, curso y/o colegio

4.- FORMACIÓN CASTRENSE

Rescatar de la formación disciplinaria y valórica castrense todas las herramientas necesarias que generen en él y la estudiante un compromiso y sentido de pertenencia con su institución, lo que trae como consecuencia ser un aporte positivo a la sociedad

2.3.3 Valores

Los valores que promueve el Instituto Premilitar de Chile, están enmarcados dentro de una sociedad humanista e igualitaria.

Por tal motivo los valores que se promueven son universales, los cuales están formados por las normas de comportamiento implícitas que resultan necesarias para vivir en una sociedad armónica y pacífica.

Liderazgo

una influencia que se ejerce una persona que se distingue del resto y es capaz de tomar decisiones acertadas para el grupo, equipo u organización que preceda, inspirando al resto de los que participan de ese grupo a alcanzar una meta común.

Lealtad

La lealtad es una virtud que se desarrolla en la conciencia y que implica cumplir con un compromiso aún frente a circunstancias cambiantes o adversas. Se trata de una obligación que uno tiene para con el prójimo.

La Solidaridad

La voluntad de ayudar a los que necesitan y comprometerse con sus problemas ya que toda sociedad humana cuenta con sectores que siempre requieren ayuda.

La Responsabilidad

La Responsabilidad es la virtud humana de responder con formalidad de ser capaz para tomar decisiones de dirigir una actividad de organizar a un grupo o de coordinar un todo.

La Igualdad

Se refiere al trato que todas las personas deben recibir, todas las personas somos igualmente valiosas e importantes sin tomar en cuenta la raza, sexo, posición económica, capacidades, etc.

La Tolerancia

Es uno de los valores éticos más importantes en la educación, ya que prepara al alumno a vivir en sociedad y a entender mejor la diversidad.

El respeto

Corresponde a un valor fundamental para la interacción social armoniosa. Para ser respetado, debemos ofrecer respeto, comprender al otro y valorar sus intereses, opiniones y necesidades. En este sentido el respeto debe ser mutuo y recíproco.

Perseverancia

Entendemos por perseverancia a la constancia, persistencia, firmeza, dedicación y tesón. Para ser perseverante se debe tener un objetivo claro o una meta que justifique el esfuerzo o dedicación en un período de tiempo generalmente extenso por ello agregamos “ y alcanza tu ideal” pues la perseverancia es la clave del éxito en muchas situaciones de la vida, es un valor importante que forma parte del desarrollo de la persona y de las relaciones interpersonales.

Esperanza

La entendemos como la confianza que el estudiante debe tener en sí mismo, para proponerse ideales y lograrlos. Desde un punto de vista más global, implica la confianza en la posibilidad de participar en el desarrollo y crecimiento del país, para construir un futuro mejor y lograr una sociedad más justa, solidaria y equitativa. Entendemos que se relaciona con valores tales como: justicia, patria optimismo, empatía y autorrealización

2.4 PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Nuestra institución y todos sus integrantes se regirán por los principios señalados en la Ley General de Educación, los que corresponden a las orientaciones de la educación:

- a. Calidad integral.
- b. Mejora continua de la calidad.
- c. Cobertura nacional y garantía de acceso.
- d. Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.
- e. Colaboración y trabajo en red.
- f. Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.
- g. Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.
- h. Formación ciudadana y valores republicanos.
- i. Integración con el entorno y la comunidad.

2.5 ENFOQUES EDUCATIVOS

2.5.1 El Concepto de Aprendizaje

El aprendizaje se expresa, fundamentalmente, como la resolución de problemas en los seres humanos en conocimientos a partir de los valores, habilidades, competencias las diferentes instancias de su vida individual y social. Este aprendizaje ocurre de manera gradual durante el ciclo de vida y es en la infancia donde el hombre adquiere sus mayores logros y permite alcanzar su desarrollo personal, acceda a la cultura y adquirir las herramientas para actuar ante el medio

¿Cómo aprende el ser humano?

Existen distintas teorías para explicar en qué consiste cada una de las formas de aprender. Para este proyecto se considera dos grandes modos de entender el aprendizaje.

1- Por una parte, se concibe como un proceso de transmisión de algo desde el que enseña al que aprende. Este enfoque nace de la base de que el sujeto que Aprende debe adquirir una información (conocimientos, competencias, valores, capacidades, etc.) que no tiene. Esa información es transmitida a los aprendices por quien la tiene a su disposición. Por cuanto, existe el traspaso de la cultura entre generaciones, siendo las generaciones mayores los dueños del conocimiento. Es entonces en casi todas las culturas la educación la encargada de realizar este proceso. La sociedad la valida y concibe al aprendizaje como verdad dada e incuestionable, con una relación unilateral entre el enseña y el que aprende.

2- . Por otra parte, el aprendizaje también se concibe como un proceso de construcción de algo nuevo, a partir de un conocimiento previo. Aprender es, Entonces, una construcción de significados que se originan en lo que cada sujeto posee, esto, hace que el conocimiento no sea estático. Existe una relación horizontal entre el que educa y el que aprende, ambos aprenden En este sentido, no se parte de la nada sino de lo que cada sujeto ya conoce y del aprendizaje alcanzado en experiencias previas. El aprendizaje, entonces, consiste en la construcción de significados a partir de las significaciones que cada sujeto ya posee sobre algo. En consecuencia, en el proceso de construcción tiene un rol protagónico tanto el sujeto que enseña como el que aprende. Por lo tanto, el conocimiento no es estático, sino dinámico y se resignifica en el proceso.

Se consideran como base teórico del aprendizaje los siguientes lineamientos:

-Aprendizaje por descubrimiento (Bruner)

Jerome Bruner (1960) ha sido uno de los principales representantes en la dirección cognitiva en educación a mediados del siglo XX.

La meta de la educación es para él enseñar a pensar.

El sistema simbólico usado por profesores y alumnos determina a una dirección que canaliza percepciones mutuas. La experiencia del profesor se transforma en una guía que conlleva una suerte de pensar donde los estudiantes piensan con el profesor sobre una situación específica.

El objetivo educacional es expandir el sistema simbólico y la selección de lo considerado educativamente importante; esto hace que una maestra o maestro sea necesariamente una guía y nada más:

El estudiante es estimulado por su guía o profesor a descubrir la estructura de los contenidos educativos por sí mismo. La propuesta de Bruner va más allá del aprendizaje por condicionamiento y por modelaje que proponían los conductistas. Se separa así, de la rígida estructuración del modelo conductual del aprendizaje y correspondiente enseñanza al poner el énfasis en el pensar y no en la conducta; en la realidad cambiante no estructurada. Pensar implica muchas formas de representar el mundo; para Bruner, la simbólica es la forma más humana de pensar. Su posición constructivista es flexible.

El niño puede, por ejemplo, representar el mundo a través de representaciones gráfica, de imágenes o acciones.

- Aprender a Aprender

La metacognición es un proceso típicamente humano por el cual tenemos conocimiento de nuestro pensamiento. Algunos investigadores la han definido como “darse cuenta de su propia maquinaria cognitiva y cómo esta maquinaria trabaja”.

El tomar conciencia de nuestras capacidades cognitivas lleva necesariamente al estudio de cómo desarrollamos un conocimiento basado en nuestro pensamiento y en el de otras personas. Esto se conoce educativamente como aprender a aprender basado en el aprendizaje sobre nuestro aprendizaje.

El aprender a aprender implica tomar conciencia de lo que necesitamos hacer y para esto debemos estar conscientes de nuestras capacidades, estrategias y recursos que nos permitan saber qué hacer. Pero también necesitamos saber cómo y cuándo hacerlo. Baker y Brown, (1984)

- Aprender Haciendo (Dewey)

La filosofía de Dewey está basada en la concepción de democracia, en su opinión, es un intento de incorporar a nuestras relaciones sociales el principio de que cada individuo posee un valor y dignidad intrínseca, lo que supone que los individuos gocen de una concepción de futuro y que la sociedad tenga como una finalidad importante el bienestar del individuo. Plantea que la sociedad debe estar siempre alerta a promover la igualdad de oportunidades que permite que cada individuo desarrolle sus capacidades innatas para lograr su desarrollo integral, lo cual, entre otras cosas, implica genuinas oportunidades educacionales para todos, de modo que cada niño independientemente de su raza, religión u ocupación de los padres tenga la oportunidad de desarrollar al máximo sus posibilidades. Siguiendo con el mismo principio democrático piensa que cada individuo debe ser tratado como un sujeto en crecimiento, lo que significa que el individuo debe ser tan bien educado que será capaz de adoptar valores. Una sociedad democrática que respeta al individuo aprecia las diferencias individuales y los atributos innatos. Aspirará a proporcionar el máximo de oportunidades a los individuos para iniciar la formación de grupos de intereses, ya que la diversidad de estimulación genera novedades y lo novedoso desafía el pensamiento. La descripción de Dewey de democracia también enfatiza la importancia del método en educación, un método de solución de conflictos, que tendrá que adaptarse a través de la indagación, la discusión,

el diálogo y el principio de la regla de la mayoría.

- Constructivismo

El constructivismo, es el modelo que propone que una persona, tanto en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día, como el resultado de la interacción entre estos dos factores, la persona y el entorno. En consecuencia, según el constructivismo, el conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humano. La persona utiliza los esquemas que ya posee, es decir, con la que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea (conocimientos previos). Es la confluencia de diversos enfoques psicológicos que enfatizan la existencia y prevalencia del sujeto en los procesos activos en la construcción del conocimiento, los cuales permiten explicar el origen del comportamiento y el aprendizaje. Se afirma que el conocimiento no se recibe pasivamente ni es copia fiel del medio".

Aprendizaje Socio - Cultural (Vigotsky)

La teoría Vygotsky se basa principalmente en el aprendizaje socio - cultural del individuo y por lo tanto en el medio en que se desempeña. Sobre la psicología del desarrollo, prueba que el hombre es un ser social, que su desarrollo se da en la medida que se relaciona con el entorno, menciona el lenguaje como una de las fundamentales herramientas para el desarrollo, llama "zona del desarrollo próximo" es la distancia que se establece entre las habilidades que se posee y lo que puede llegar a aprender. Señala que la inteligencia se desarrolla gracias a ciertos instrumentos o herramientas psicológicas que el/la niño/a encuentra en su medio ambiente (entorno), entre los que el lenguaje se considera como la herramienta fundamental. Estas herramientas amplían las habilidades mentales como la atención, memoria, concentración, etc. De esta manera, la actividad práctica en la que se involucra el/la niño/a sería interiorizada en actividades mentales cada vez más complejas gracias a las palabras, la fuente de la formación conceptual. La carencia de dichas herramientas influye directamente en el nivel de pensamiento abstracto que el niño pueda alcanzar.

- Aprendizaje y Neurociencia (Feuerstein)

Reuven Feuerstein, (Santiago de Chile, diciembre de 1991)), frente a la teoría de la Modificabilidad de las Estructuras Cognitivas mencionó: "Nuestra teoría postula la Modificabilidad de las estructuras cognitivas y propone programas para desarrollarla. Hoy vivimos en un período en que la necesidad de adaptarse es un desafío constante para nuestra inteligencia. Ya nadie decide por nosotros, debemos estar abiertos a las múltiples posibilidades que se nos presentan y optar personalmente por algunas de ellas. Debemos desterrar la actitud de aproximación pasiva a las cosas y a la vida. Vivimos en una era en que podemos alcanzar lo más importante que es la capacidad, el auto perfección a través del proceso de aprendizaje. Se busca que la persona "aprenda a aprender", volverla un ser flexible. El ser humano puede desarrollar nuevas estructuras, nuevos sistemas, nuevos modelos que amplíen su repertorio para la experiencia del mundo. El hombre posee un alto grado de flexibilidad no sólo para aprender un nuevo idioma, desarrollar en cierta medida lo cognoscitivo, sino cambiar la estructura mental, haciendo mejores condiciones de vida... En un comienzo se tenía al cerebro como un órgano inmutable. Se ha descubierto que aquella teoría es falsa; las ciencias neurológicas y psicológicas postulan su alto nivel de plasticidad. La relación de dependencia entre el cerebro y su funcionamiento ha cambiado, el cerebro determina nuestro comportamiento, tanto como éste a aquel. El cerebro actúa bajo la presión y responde con nuevas alternativas ante la necesidad. Diversas investigaciones que hemos realizado nos han permitido demostrar que la modificación del ser humano es posible. Su pensamiento y teorías en gran medida se reflejan en las políticas y enfoque educativos de país, todos los alumnos pueden aprender, respetando la diversidad.

-Paulo Freire:

La concepción educativa de Freire es una educación que busca el pleno y auténtico desarrollo del otro, porque se constituye en la justa medida en que el otro se constituye. El papel que juegan los educadores de la pedagogía de la liberación, es un papel que requiere de compromiso ético y antropológico, de coherencia entre el discurso y la práctica, no puede seguirse haciendo uso de prácticas domesticadoras donde enseñar resulta la mera transferencia de conocimientos y valores, más bien, de lo que se trata es problematizar los contenidos, analizar la realidad, confrontar al educando por medio del diálogo crítico y no por medio de comunicados, enseñar al educando a pensar críticamente los contenidos.

Alfabetizar no es enseñar ni aprender a repetir palabras, no es memorizar ni mecanizar palabras ni lecturas, no es dicotomizar el pensamiento, alfabetizar es aprender y atreverse a decir la palabra propia, palabra que es problematizadora, creadora de cultura, palabra que es transformadora; pronunciar la palabra verdadera que transforma el mundo, requiere sacrificio y disciplina, ya que es un proceso complejo donde los hombres se van formando y transformando al pronunciar su propia palabra, pero aquella palabra que no es palabra repetida, memorizada, mecanizada, sino aquella que es resultado de un proceso dialéctico, de la praxis, que es resultado de su contacto y conocimiento del mundo, no de pronunciar palabras falsas que mantienen la situación de opresión, la palabra que pronuncia el alfabetizando es palabra que denuncia y anuncia que es esperanza mediada por el trabajo y la consciencia de su importancia histórica, palabra que refleja su permanente estado de liberación.

El objetivo es desarrollar habilidades para la vida, que consideren los derechos humanos y los principios estipulados en los derechos del niño, para potenciar el desarrollo integral del individuo, como un ser social participativo y saludable física y emocionalmente.

En este sentido, abordamos la educación desde una perspectiva constructivista, que se centra en el aprender haciendo y ejercitando los procesos mentales, para potenciar las habilidades cognitivas más complejas de las y los estudiantes, quienes deben adaptarse constantemente a los cambios de este mundo de la tecnología y la información (Maggio, 2018).

Con esto, nuestro objetivo es dejar de lado la pasividad propia del aprendizaje memorístico por el aprender haciendo, resolviendo problemas y creando proyectos innovadores que tengan utilidad práctica (Brown, 2010).

De Carácter General:

- Propiciamos un modelo educativo que adscribe los principios de la convención internacional de los Derechos del Niño y que potencie el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto por el otro.
- Según Jacques Delors (1996), la educación debe ser una construcción constante de la persona humana, de su saber, de sus aptitudes de su capacidad de juicio y de su acción, es por esto que compartimos los cuatro pilares fundamentales de la educación de nuestro siglo, declarados por la Comisión Internacional de Educación para el Siglo XXI a la UNESCO: “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a vivir juntos”.
- Nuestro Establecimiento se manifiesta respetuoso con todas las creencias, así como libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada. De acuerdo con este pluralismo, toda persona que sea parte de la comunidad escolar evitará la más mínima labor de propaganda en el interior del establecimiento.
- El Establecimiento manifiesta que su labor educativa respeta fundamentalmente los Derechos Humanos, de donde se desprende que la educación ha de ser pluralista, respetando las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los alumnos, siendo el profesor neutral en el acto educativo, no adoctrinando al alumno y rechazando todo tipo de dogmatismo.

De Carácter Académico:

- Privilegiamos una perspectiva ecléctica en el que la didáctica y las prácticas pedagógicas, que concilia: valores, ideas, tendencias de toda la comunidad educativa, apelando a propiciar los diversos estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos.
- Propiciamos que cada estudiante logre el mayor de sus potenciales académicos para lo cual los profesores, alumnos y apoderados se hacen coprotagonistas de la educación en una relación equilibrada en que todos comparten sus responsabilidades frente al proceso de aprendizaje.
- Sostenemos que el conocimiento no es un fin en sí mismo, sino que constituye una herramienta que permite desarrollar destrezas, habilidades, potenciar la creatividad, el espíritu crítico, fomentar la reflexión y el discernimiento en los y las estudiantes. Ofreciendo para ello, las estrategias necesarias para enfrentar los desafíos del presente siglo.
- Valoramos el talento, la creatividad, el espíritu crítico, la proactividad y el dialogo respetuoso de alumnos, docentes, apoderados, administrativos y educadores en general, basado en la búsqueda de la integridad individual como camino hacia la excelencia y el bienestar colectivo.
- Incentivamos la incorporación de la tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje para que nuestros estudiantes se inserten social y proactivamente en el mundo de hoy, siendo capaces de crear y construir nuevas formas de relacionarnos con la información.

De Carácter de la Comunidad Escolar:

- Consideramos que el estudiante es el centro de la acción docente-formativa, y que, para alcanzar la formación integral de los mismos, nuestro Colegio requiere que en su comunidad se genere una relación armónica y constructiva entre sus miembros, como también una respuesta positiva, permanente y de adhesión al cumplimiento de los fines y principios consignados en el presente PEI.
- Materializamos una comunicación clara, fluida, oportuna y de confianza, donde el Establecimiento facilita instancias y canales que permiten recibir y entregar información, para favorecer el diálogo como oportunidad de crecimiento y mejora.
- Todos los integrantes de la comunidad escolar deben apoyar decididamente la labor del Establecimiento, resguardando su prestigio y fomentando su prosperidad integral, por lo que su comportamiento debe ser profesional tanto dentro como en los alrededores, para asegurar la respetabilidad de la institución y sus funcionarios, que educan en todo momento con su actuar.
- Promovemos constantemente actividades intencionadas para el bien común, tanto internas como externas, que sean un aporte para la comunidad y den a conocer el trabajo realizado por las y los estudiantes en sus actividades de aprendizaje.
- Mantenemos un trabajo conjunto con nuestros Centro General de Padres y Apoderados, así como con el Centro General de Alumnos con el propósito de consolidar la integración de la comunidad escolar del establecimiento, cada uno de los cuales interviene según su ámbito de competencia.
- El Manual de Convivencia será el instrumento adecuado para poner en común la conceptualización disciplinaria, como también, la aceptación y respeto de los criterios y reglas establecidas en pro de una convivencia armónica y respetuosa.
- Pertenecer a una comunidad escolar requiere del conocimiento y adhesión a los principios de su PEI, por lo que este es informado y socializado oportunamente.

2.5.2 Políticas educativas y marco legal

La Política de nuestro PEI y REI, se fundamenta en un conjunto de normas y principios legales vigentes en la República de Chile, entre las que destacan como más importantes las siguientes:

1. Constitución Política de la República de Chile
2. Ley General de Educación N° 20.370-2009 (en adelante LGE) y sus modificaciones.
4. Estatuto Docente N° 19.070 de 1991 y sus modificaciones
5. Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de 1994 y sus modificaciones
6. Reglamento tipo de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación 2010.
7. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
8. Convención sobre los Derechos de los Niños.
9. Ley 20.536 sobre Violencia Escolar
10. Modificaciones en la ley 20.529, que establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
11. Ley 18.962, que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad y el Reglamento N° 79 que reglamentó el inciso tercero del artículo 2° de la Ley N° 18.962.
12. Ley N° 20.845 de 2015 del Ministerio de Educación, denominada “Ley de Inclusión”.
13. Decreto N° 506/2016. Que regula los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos de Educación Parvularia, Básica y Media
14. Ley N° 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado.

2.5.3 Competencias Básicas

El colegio fomenta el desarrollo de habilidades, que permitan el desarrollo competencias, como:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencias Matemáticas.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Competencias interpersonales y cívicas.
- Competencias en ciencias y tecnología.

3. COMUNIDAD EDUCATIVA

3.1 PERFILES - DEBERES - RESPONSABILIDADES

Los funcionarios que se desempeñan como colaboradores de la Misión del Instituto Premilitar de Chile, deben tener un perfil que favorezca el desarrollo de los aprendizajes de los y las estudiantes en un contexto de vulnerabilidad, desarrollando un rol activo y participativo que por sobre toda disciplina sean afectivos, emotivos y consecuentes.

3.1.2 Perfil del Equipo Directivo

1. Capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
2. Capacidad de articular e implementar una Planificación Estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno.
3. Capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional
4. Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.
5. Capacidad de generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.
6. Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
7. Capacidad para organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje.
8. Que posea un compromiso ético – social entendido como la capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
9. Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.

10. Capacidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
11. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
12. Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
13. Capacidad para facilitar el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.
14. Capacidad de generar redes de apoyo para el establecimiento, acordes a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.

3.1.3 Perfil Docentes

1. Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con estudiantes, profesores y apoderados del curso en el cual se desempeña.
2. Capacidad para programar, coordinar y comunicar eficientemente las diversas actividades de los estudiantes del curso, facilitando su desarrollo personal y académico, en conjunto con los diferentes apoyos que presta el establecimiento y en estrecha comunicación con los padres y apoderados.
3. Capacidad para generar en los apoderados una actitud comprometida con los valores, actividades de la institución y con el desempeño escolar de sus estudiantes.
4. Capacidad para generar en los estudiantes una actitud comprometida con los valores, actividades de la institución y desempeño académico.
5. Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo en la comunidad educativa.
6. Formador y potenciador de conducta adecuadas aplicando disciplina positiva.
7. Ser respetuoso, empático y tolerante a la diversidad
8. Su metodología de trabajo debe basarse en la responsabilidad, proactividad, creatividad, flexibilidad y dinamismo.
9. Ser comprometido con la comunidad educativa, actuando de acuerdo a los sellos, con afecto, formar con disciplina. en su actuar promover acciones de inculquen la responsabilidad personal, social y ambiental.
10. Ser capaz de generar interés en el aprendizaje de sus estudiantes, instándolos a continuar aprendiendo temas académicos y temas de su interés personal.
11. Poseer altas expectativas respecto al desarrollo social, académico y de talentos de sus estudiantes.
12. Responsable de conocer las características y necesidades de sus estudiantes en pos de un apoyo constante a nivel académico y emocional.

3.1.4 Perfil de los profesionales de apoyo

1. Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado
2. Capacidad para organizar las actividades de su área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
3. Capacidad para organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje
4. Capacidad para asesorar a los profesores en los conocimientos que posean y que puedan servir a su labor educativa.
5. Capacidad para coordinar las acciones de evaluar, orientar, derivar y hacer seguimiento a los estudiantes que presentan necesidades educativas

- especiales, dificultades de rendimiento o adaptación escolar.
6. Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional como con los principios éticos de la profesión docente.
 7. Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
 8. Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
 9. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
 10. Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
 11. Capacidad para trabajar efectiva e interrelacionadamente para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
 12. Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.
 13. Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.

3.1.5 Perfil del asistente de la educación

1. Gran disponibilidad a los quehaceres que se le encomienden.
2. Respetuoso con estudiantes, profesores, apoderados, sus pares y comunidad en general
3. Capacidad de controlar el cumplimiento de normas de seguridad y autocuidado al interior del recinto académico.
4. Trabajar colaborativamente para generar espacios educativos potenciadores de aprendizaje
5. . • Asistente que respete y valore la multiculturalidad de los estudiantes de nuestro establecimiento.
6. Poseer espíritu de superación
7. Cumplir con las instrucciones y reglas generales del establecimiento.
8. Participar activamente en las actividades diseñadas por la escuela, de manera integrada con el resto de la comunidad educativa.
9. Ser proactivo y propositivo respecto a implementación de medidas que involucren a los distintos actores de la comunidad educativa.
10. Participar activamente en las actividades diseñadas por la escuela, de manera integrada con el resto de la comunidad educativa.
11. Ser proactivo y propositivo respecto a implementación de medidas que involucren a los distintos actores de la comunidad educativa.
12. Ser capaces de fomentar el respeto en espacios comunes, dialogando con estudiantes para regular su autocuidado, disciplina y responsabilidad por el medio ambiente.

3.1.6 Perfil de los Estudiantes

1. El y la estudiante del colegio Premilitar San Martín de Maipú, de acuerdo a su etapa de desarrollo, se responsabiliza progresivamente de su proceso de formación y crecimiento personal, con una actitud permanente de reflexión y superación, favoreciendo una actitud de aprendizaje motivado por la búsqueda de la verdad y el gozo de aprender. Formamos estudiantes para que sean:
2. Correcto: ser capaz de aceptarse a sí mismo, a sus pares, profesores, asistentes de la educación y comunidad en general.
3. Independiente: Individuos que desarrollen capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que le permitan ser un individuo competente
4. Responsables: Individuos con capacidad para asumir compromisos adquiridos

consigo mismo, con la escuela, con la familia y con la sociedad a la cual pertenece; y además se haga cargo de sus actos.

5. Empáticos: logren adquirir la capacidad de auto valorarse, conocerse y participar de manera efectiva de una realidad ajena.
6. Sustentable: capaz de respetar el medio ambiente y contexto social.
7. Solidarios: Individuos con capacidad de apoyar a otros, tanto en situaciones personales, del grupo curso o actividades institucionales, actuando con responsabilidad personal y social.
8. Inclusivo: que integra o puede incluir a otros, sin importar su origen, genero, condición social etc.

A continuación, se detallan cuáles son los deberes y responsabilidades de los y las estudiantes del Instituto Premilitar de Chile

1. Asistir a clases diariamente
2. Comprometerse con su aprendizaje, con espíritu de superación y expectativas de futuro, dispuestos a aprender y adquirir conocimientos y valores.
3. Demostrar buenas relaciones humanas y buen trato, utilizando un lenguaje adecuado, con docentes, asistentes de la educación, paradocentes, directivos y apoderados (Toda la comunidad escolar).
4. Ser capaz de desempeñarse en todos los ámbitos, ya sean, culturales, deportivos y/o sociales.
5. Valorar el aprendizaje y el estudio como herramienta para desarrollarse como un ser integral.
6. Empático, respetuoso e inclusivo, sin discriminar por género, etnias y culturas, religiones, edad, contextos socioeconómicos, aspectos físicos, gustos o preferencias.
7. Ser responsable y respetuoso con la comunidad y el medio ambiente.
8. Ser autónomo y responsable de sus decisiones.
9. Manejar las nuevas tecnologías de forma adecuada, a favor de su desarrollo académico y personal.
10. Estudiante que aprenda, cultive y respete los valores entregados por la institución.
11. Respetar el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno del establecimiento.
12. Acatar normas de la institución educativa.
13. Estudiante que sea capaz de continuar con sus estudios según sus características e intereses.

3.1.7 Perfil de los Apoderados

“Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar sus procesos educativos; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa” LEY NÚM. 20.845. Artículo 10

1. Ser un padre o apoderado que conozca y respete el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento de Convivencia, el Reglamento de Evaluación.
2. Manifiesten un compromiso y una preocupación por el quehacer académico de los estudiantes, entregándoles los apoyos necesarios y transformándose en un apoyo a la labor de la Escuela.
3. Se comprometan con la formación valórica de los estudiantes, entregándoles valores que vayan en la línea de lo que la escuela les entrega y que los motiven a ser cada día mejores personas que puedan aportar a la sociedad
4. Que se comprometan con el proceso de formación de los estudiantes, asistiendo a las reuniones que sean llamados, conversando con el profesor jefe y de asignaturas, ayudando y estimulando a sus pupilos en su labor académica en casa.
5. Que colaboren activamente en las actividades que organiza el Centro General

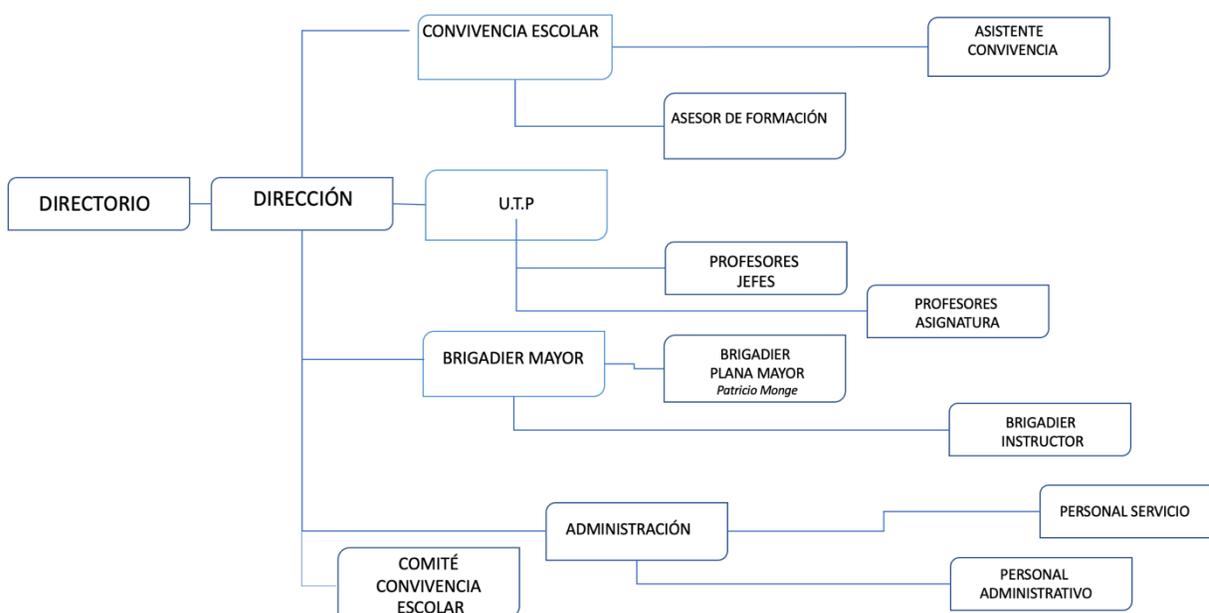
de Padres.

6. Que mantengan una buena relación con los integrantes de la comunidad educativa, siendo respetuosos y cordiales.
7. Deben poseer altas expectativas respecto a sus hijos.

4.0 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DE LOS CARGOS, ROLES Y FUNCIONES

4.1 ORGANIGRAMA

El organigrama presenta de modo ordenada cada una de las estructuras organizacionales que componen nuestra comunidad.



4.2 FUNCIONES

4.2.1. Funciones del Director:

1. Ejercer efectivamente la autoridad, con asesorías de los equipos de gestión y el Consejo de Profesores.
2. Respalda y exigir el cumplimiento de los objetivos estratégicos del P.E.I
3. Propiciar un ambiente educativo estimulante para que alumnos y Profesores estén permanentemente mejorando sus prácticas pedagógicas.
4. Delegar funciones para desarrollar trabajos específicos que conlleven a obtener mayor eficacia.
5. Impartir instrucciones para que la escuela se integre en proyectos de funcionamiento con el Centro General de Padres y otras instancias colaboradoras en el quehacer educativo de la comunidad.
6. Velar por el cumplimiento de las normas del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, en conocimiento previo de todos los integrantes de la comunidad escolar.
7. Estimular la participación de todos los miembros de la Unidad Educativa para lograr acuerdos y facilitar la toma de decisiones.
8. Coordinar en forma adecuada el funcionamiento de cada uno de los estamentos del Establecimiento, para lograr, de esa forma, el cumplimiento de todos los proyectos escolares, con el fin de ofrecer y conseguir un buen nivel de preparación de cada alumno/a del establecimiento.
9. Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del Establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación, adoptar las medidas necesarias para que los padres y/ o Apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento y el progreso de sus hijos.

10. Dirigir y coordinar las reuniones con el fin de comunicar y requerir información, referida al establecimiento y sus actividades.
11. Fomentar un clima de confianza y participación.
12. Informar, oportunamente, de la correspondencia de tipo técnico pedagógica.
13. Gestionar Proyectos, aportes y acciones del PME.
14. Proponer el término de la relación laboral de hasta un 5% del personal Docente del Establecimiento durante el año y remover cargos al interior del Establecimiento con el fin de cumplir metas.
15. Asignar, administrar y controlar los recursos que le fuesen delegados.
16. Ser un aporte a la buena convivencia y clima laboral respetuoso

4.2.2 Funciones de la Unidad Técnica Pedagógica

1. Fortalecer el trabajo técnico pedagógico del Docente en el aula, asesorándolo con apoyo oportuno y efectivo.
2. Promover el trabajo en equipo colaborativo, participativo y organizado.
3. Facilitar el perfeccionamiento y capacitación de los Docentes.
4. Orientar estrategias innovadoras y creativas a los problemas educativos.
5. Confrontar planes y programas con evaluaciones y o exposiciones de temas específicos.
6. Revisar resultados evaluativos semestrales y anuales analizando y destacando los logros obtenidos con los alumnos.
7. Supervisar el trabajo Docente en los aspectos y técnicos administrativos con el objetivo de optimizar las prácticas pedagógicas para un mejor resultado en la obtención de aprendizajes.
8. Organizar talleres con profesores al interior de la escuela con el objetivo de mejorar continuamente nuestras prácticas pedagógicas.
9. Propiciar períodos de capacitación para los Docentes al inicio, término durante el año escolar.
10. Coordinar las prácticas de observación y profesionales, solicitadas a la escuela asignando horarios y funciones según necesidades del colegio y solicitudes de la institución educativa que la solicita.
11. Elaborar y programar la aplicación de evaluaciones exploratorias del aprendizaje con los alumnos.
12. Elaborar análisis e informar oportunamente los resultados de las evaluaciones aplicadas a la dirección proponiendo remediales para las dificultades y asegurando la pertinencia de los logros.
13. Calendarizar las actividades del año escolar con la participación del equipo Docente y directivo
14. Confeccionar cada año los horarios de clases de profesores y estudiantes.
15. Coordinar y propiciar las reuniones de Consejos Escolares brindando las facilidades para la exposición de acuerdos tomados por los integrantes del consejo.
16. Participar del Comité de Convivencia Escolar, Comité de Seguridad Escolar.
17. Entregar orientaciones y llegar acuerdos con apoderados de alumnos(as) que tienen problemas de retraso pedagógicos por repitencia u otro factor que impida que el estudiante logre los aprendizajes que le corresponden al nivel.
18. Resolver problemas de tipo pedagógico
19. Es supervisado por la Dirección del Colegio.

4.2.3 Funciones del Encargado de Convivencia Escolar

Son sus funciones:

1. Elaborar plan de Gestión de la convivencia escolar
2. Implementar medidas del Plan de Gestión
3. Evaluar y modificar el manual de Convivencia Escolar, Proyecto Educativo Institucional, Plan de acción de Convivencia Escolar y Calendarización.
4. Promover el trabajo colaborativo en función de la Convivencia Escolar y realizar proyectos en conjunto.
5. Promover actividades en torno al mejoramiento de las relaciones interpersonales

- y realizar capacitaciones enfocadas en la resolución de problemas de la comunidad educativa en general.
6. Implementar políticas de colaboración con el cuerpo docente y directivo, que apunten a la prevención de actividades que resulten en desmedro de la Convivencia Escolar
 7. Mediar entre las diferentes situaciones de conflicto que puedan ocurrir entre los miembros de la comunidad educativa.
 8. Coordinar la participación de convivencia escolar en los consejos técnicos educativos
 9. Participar del equipo de gestión institucional
 10. Coordinar el trabajo con asignatura de orientación y dupla Psicosocial
 11. Planificar actividades que promuevan la vida saludable a partir de
 12. Instancias educativas y de recreación
 13. Atención de apoderados que lo soliciten.
 14. Realizar seguimiento de casos y aplicar medidas formativas.
 15. Planificar, ejecutar y evaluar el Plan de sexualidad, afectividad y género
 16. Resguardar la implementación del plan de formación ciudadana
 17. Participar en redes de apoyo comunales.
 18. Intervenir en Consejo de Profesores.
 19. Responsabilizarse por su dimensión en el PME.

4.2.4 Funciones del Docentes de Aula

Es el educador titulado en educación o con autorización ministerial, quien tiene a su cargo la conducción directa del proceso enseñanza aprendizaje, el fomento de los valores morales, el entendimiento de principios fundamentales y deseos de autorrealización, mediante la acción o la exposición directa de actividades que propicien el desarrollo integral de los y las estudiantes, realizando un monitoreo de los procesos de manera continua y sistemática, durante las horas de clases o de aula establecidas en los planes de estudios.

Para estar acorde a las necesidades de nuestros tiempos, el docente debe mantenerse en constante formación formal y autodidacta, fortaleciendo sus cualidades y habilidades personales como lo señala Paulo Freire (2008) en su libro “cartas a quien pretende enseñar” donde señala las virtudes y desafíos del maestro en cuanto a la humildad, la paciencia y la alegría de vivir.

Dentro de sus funciones se encuentra

1. Cumplir con las funciones de orientación y planificación en la fecha estipulada por el Jefe de UTP, entrega adecuada de contenidos, evaluación y colaboración en el establecimiento; tomando en cuenta el nivel o ciclo en que trabaje.
2. Expresar y hacer efectivas ideas, proyectos y metodologías que tengan como fin elevar la calidad de los aprendizajes y mejorar las condiciones físicas y materiales del Establecimiento.
3. Seguir conducto regular para la toma de decisiones.
4. Velar por el aprendizaje de sus educandos y tomar medidas al respecto, llevándolas a la reflexión pedagógica mensual, en caso de que corresponda.
5. Aplicar protocolos del manual de Convivencia Escolar para mantener el orden, tomar medidas disciplinarias y administrativas y citar a los Apoderados.
6. Los profesores tienen derecho a ser informados, por el Director, acerca de la Evaluación del desempeño de su función y la del Equipo Directivo, así como en las propuestas que hiciese el Sostenedor para mejorar el funcionamiento del Establecimiento Educativo.
7. Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente el proceso de aprendizaje en las asignaturas que le corresponden.
8. Fomentar hábitos y valores en los alumnos, mediante el ejemplo.
9. Cumplir los horarios de clases y de colaboración correspondiente.

10. Mantener al día libros de clases y otros documentos registrando oportunamente y en forma precisa la información solicitada.
11. Mantener comunicación oportuna con los Apoderados de los alumnos dando a conocer el desarrollo del niño en su proceso escolar, atendiendo al Apoderado cuando se requiera.
12. Respetar y seguir el procedimiento en caso de accidentes de los alumnos de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interno.
13. Responsabilizarse de las actividades de los alumnos en su horario de clase, asegurándose que cumplan lo señalado en el Reglamento Interno con respecto a esta materia.
14. Asistir y participar en los consejos técnicos y administrativos.
15. Resguardar la presentación del libro de clases, manteniéndolo limpio, ordenado y sin borrones.
16. Avisar oportunamente de cualquier actividad extra programática y responsabilizarse de los requerimientos de estos eventos.
17. Solicitar materiales y multicopiados a lo menos con 72 horas hábiles de antelación a la UTP
18. Corregir y aconsejar actitudes en sus alumnos incentivando el respeto, la participación y la colaboración en las asignaturas.
19. Promover permanentemente la buena imagen personal y ética de nuestra unidad educativa.
20. Promover el acercamiento de los alumnos a la educación de continuidad.
21. Integrar y responsabilizar a la familia en el proceso formativo de sus pupilos.
22. Participar de las actividades artísticas, deportivas, culturales dentro o fuera del establecimiento.
23. Mantener su presentación personal, uso de delantal, ropa adecuada a las funciones profesionales.
24. Evitar el uso de bebidas calientes o frías en las salas de clases o recreos para evitar accidentes.
25. Disposición según las necesidades que ameriten.
26. Es supervisado por UTP
27. Es supervisado por la Dirección del Colegio

El profesor jefe o tutor es quien debe:

1. Guiar al estudiante ayudándolo a identificar sus estilos de aprendizaje.
2. Fomentar hábitos de estudio.
3. Motivar al estudiante y enseñarle estrategias que le permitan generar aprendizajes significativos.
4. Llevar un seguimiento de los avances logrados en sus estudiantes
5. Mantener informado a los docentes involucrados en los aprendizajes descendidos.
6. Mantener un contacto permanente con los apoderados de sus estudiantes.
7. Utilizar todos los medios disponibles para evitar la deserción y la repitencia.
8. Realizar contención de sus estudiantes y derivar a convivencia escolar cuando lo requiera.

4.2.5 Funciones de los Profesionales de Apoyo.

Los asistentes son personas que asumen actividades a nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo de los estudiantes. Ellos responden a necesidades exclusivas por lo que sus funciones estarán determinadas a las necesidades de cada alumno (a) y deberán estar disponibles a los requerimientos del establecimiento, estos pueden ser:

1. Interés por la temática.
2. Conocimientos básicos en mediación familiar, penal y comunitaria.
3. Formación en área de resolución pacífica de conflictos.
4. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo, supervisión y tareas de gestión.
5. Capacidad de liderazgo y gestión de programas.
6. Capacidad y disposición para trabajar en equipo interdisciplinario.

7. Capacidad de planificación y sistematicidad.
8. Capacidad de contención en situaciones de conflicto
9. Conocer protocolos del manual de convivencia escolar para realizar derivaciones en caso necesario.
10. Empatía, mantener buenas relaciones con la comunidad educativa
11. Adaptarse a los requerimientos del colegio y coordinarse con encargada de convivencia escolar para seguir protocolos, seguimiento y solucionar problemas conductuales.
12. Mantener su presentación personal, uso de delantal, ropa adecuada a las funciones profesionales.
13. Evitar el uso de bebidas calientes o frías en las salas de clases o recreos para evitar accidentes.
14. Apoyo en cualquier actividad que el Director solicite.
15. Es supervisado por UTP y Dirección.

4.2.6 Función de los Inspectores – Brigadieres

1. Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc.
2. Apoyar al docente y estudiantes en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.
3. Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
4. Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros.
5. Elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
6. Impartir talleres de Instrucción según los lineamientos de la DGMN
7. Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
8. Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades. (departamento de informática y CRA)
9. Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, inasistencias, presentación personal, etc.
10. Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe de UTP y/o Inspector general.
11. Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.
12. Realizar cometidos solicitados por el equipo de gestión.
13. Velar por la seguridad e integridades de los estudiantes
14. Participar en las reuniones de apoderados, como apoyo a la dinámica de la reunión.

4.2.7 Funciones Encargado del Cra

1. Recopilar información existente y dispersa en el centro educativo, clasificarla y ponerla a disposición de la comunidad educativa conforme a los procedimientos técnicos y normativas creadas para este efecto.
2. Difundir la colección entre los estudiantes, docentes y toda la comunidad escolar.
3. Facilitar el acceso y uso de recursos disponibles.
4. Coordinar con el profesorado para una mejor calidad del aprendizaje.}
5. Preservar los recursos disponibles.
6. Desarrollar acciones culturales y de expresión artística dentro del establecimiento
7. Procesar técnica y físicamente las colecciones y mantener actualizadas las bases de datos de la biblioteca.
8. Inventariar los materiales nuevos que ingresan a las colecciones.
9. Promover la lectura dentro del establecimiento

10. Entregar nómina mensualmente de los alumnos deudores de libros a profesor encargado de la asignatura.
11. Realizar cometidos solicitados por el equipo de gestión.

4.2.8 Función Encargado de Informática

Rol técnico:

1. Mantenimiento general del laboratorio de computación (limpieza y cuidado general de los equipos, mantenimiento, conectividad).
 2. Diagnóstico y solución de problemas técnicos (resolución de problemas simples, derivación de problemas).
-
1. Rol administrativo (Dependiente del Director)
 2. Administrar la sala de computación (organizar horarios de uso, adquisición de equipos e insumos seguros).
 3. Administrar los recursos informáticos (evaluación, selección y clasificación de recursos).
 4. Administrar sistemas de control y filtro de contenidos de internet que puedan considerarse perjudiciales para los alumnos del establecimiento.
 5. Realizar cometidos solicitados por el equipo de gestión.

Rol pedagógico (dependiente de UTP)

6. Identificar necesidades pedagógicas que se puedan apoyar con el uso de los recursos informáticos.
7. Incentivar y apoyar la generación de actividades y proyectos utilizando los recursos informáticos por parte de los profesionales del Establecimiento.
8. Difusión del trabajo realizado en la sala de computación (diario mural, informes, presentaciones, etc.)
9. Colaborar en la verificación de la ejecución de las actividades de los alumnos.
10. Apoyar activamente el trabajo de los alumnos, monitoreando las actividades propuestas por el docente.

4.2.9 Funciones de la Secretaria

La labor principal de la secretaria es desempeñar labores de oficina, cautelar la conservación y mantenimiento de los recursos materiales y coordinar la revisión de inventarios del establecimiento. Constituyen deberes de la secretaria:

1. Atención de Público.
2. Atender el teléfono.
3. Entregar información sobre el establecimiento previa autorización del Director a Apoderados, alumnos y personal.
4. Tomar recados telefónicos y transferirlos al destinatario.
5. Mantener en buen estado el libro de Reclamos y Sugerencias.
6. Mantener el aseo del sector donde desarrollan su labor diaria.
7. Vigilar que al establecimiento no ingresen personas no autorizadas.
8. Mantener al día el registro de bitácora.
9. Informar a los postulantes de todo lo que requiere para la entrevista.
10. Rendir diariamente el dinero y documentación recibida.
11. Al término de la jornada revisar que se encuentren todos los libros de clase guardados
12. Enviar y despachar correspondencia.
13. Declarar la asistencia diaria de Subvenciones, alumnos Integrados y alumnos prioritarios.
14. Recibir y entregar materiales de trabajo.
15. Llevar estadística de matrículas y datos del Colegio.
16. Apoyo en el fotocopiado de pruebas, guías y actividades de los Docentes cuando estos la soliciten.
17. Colaborar en la Dirección en las tareas de coordinación del Colegio.
18. Archivar toda la documentación existente y mantenerla en orden.

19. Apoyar al Centro de Padres cuando este lo requiera.
20. Redactar cartas, oficios, citaciones, memos y todo tipo de documentación que se requiera la cual este directamente relacionada con el establecimiento.
21. Manejo del sistema MI AULA y SIGE.
22. Elaboración de certificados de estudio o cualquier otro documento relacionado.
23. Asistir a las actividades extra programáticas del establecimiento.
23. Es supervisado por la Dirección del Colegio

4.2.10 Funciones de Auxiliar de Servicio

Su función principal es colaborar con el mantenimiento y orden de las dependencias del establecimiento para su buen funcionamiento.

1. Vigilancia, mantención, cuidado de muebles, enseres e instalaciones del establecimiento.
2. Mantener el aseo de los sectores del establecimiento designados por la Dirección (salas de clases, oficinas, pasillos, baños, comedor, etc.)
3. Vigilar baños y escaleras en los recreos (puestos fijos).
4. Informar inmediatamente a la Dirección de cualquier daño, irregularidad o desperfecto detectado en las instalaciones.
5. Recoger todos los objetos encontrados luego de terminada la jornada escolar y entregarlos en secretaria.
6. Abrir puertas al inicio y al final de la jornada escolar.
7. Mantención de jardines.
8. Atención de alumnos accidentados y otorgar primeros auxilios si el caso lo amerita.
9. Vigilancia del ingreso y salida de los alumnos.
10. Mantención de la fachada del colegio: pintura, vidrios, bodegas, mobiliario escolar
11. Mantener su presentación personal, uso de delantal, ropa adecuada a las funciones profesionales.
12. Evitar el uso de bebidas calientes o frías en las salas de clases o recreos para evitar accidentes.
13. Colaborar con simulacros de PISE (Plan de Integración de Seguridad Escolar)
14. Es supervisado por UTP y dirección.

5.0 MARCO OPERATIVO

5.1 Diagnóstico

Área	Objetivos Específicos	Líneas de Acción
Liderazgo	Anticipar las condiciones pedagógicas conforme a las predilecciones de la Comunidad Educativa	<p>Anticipar necesidades formativas de acuerdo a los intereses de la comunidad educativa.</p> <p>-Establecer los resultados de la entidad educativa.</p> <p>-Establecer un listado de priorizaciones de las necesidades de la comunidad educativa.</p> <p>-Planificar el año apoyados por los docentes, UTP, dirección y otros profesionales de la educación.</p> <p>-Fomentar las habilidades para el perfeccionamiento docente en el Currículo general, de asignaturas y/ u otras pertinentes para el Aprendizaje de todos los alumnos/as. (N.E.E.)</p> <p>-Formalizar reuniones periódicas con los distintos estamentos del colegio, para evaluar el avance alcanzado y disponer de la retroalimentación correspondiente.</p> <p>-Proporcionar anualmente la Cuenta Pública del Colegio a todos los estamentos que conforman la unidad educativa en el mes de marzo.</p> <p>-Acompañamiento al aula, para analizar y retroalimentar prácticas docentes y planificaciones.</p> <p>-Efectuar campañas y acciones de Alimentación saludable.</p> <p>- Contar con un Plan de Liderazgo para monitorear y evaluar los objetivos propuestos</p>

<p>Gestión Pedagógica Curricular</p>	<p>Fortalecer la gestión y responsabilidad docente en el aula para el logro de los objetivos formulados.</p>	<p>Calendarizar las jornadas de Reflexión Pedagógica, Talleres y otros de los docentes y profesionales de apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar técnicas de apoyo para mejorar los niveles de asistencia a clases de los estudiantes los días lunes y viernes. -Incrementar actividades entretenidas para el progreso de los hábitos de lectura, en la comunidad educativa. -Enlazar uso de las Tics en las planificaciones y desarrollo de las clases. -Actualización de las bibliotecas de aula. -Incrementar las lecturas relacionadas con nuestra identidad cultural. - Entregar herramientas a los docentes para mejorar sus prácticas pedagógicas. - Realizar apoyo al aula, retroalimentando en forma positiva. - Contar con un Plan de Gestión para monitorear y evaluar los objetivos del quehacer escolar y estrategias propuestas anualmente por el los docentes y asistentes de la educación.
<p>Convivencia y apoyo a los estudiantes</p>	<p>Favorecer un clima escolar positivo generando y consolidando la participación y compromiso de todos los actores involucrados en el área de Convivencia y Apoyo a los Estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acrecentar las vías de comunicación a toda la Comunidad Educativa. -Publicar y hacer propio el Proyecto Educativo Institucional a los diferentes estamentos de la unidad educativa. -Favorecer un clima de trabajo y de cordialidad a toda la comunidad educativa, que ratifiquen el mejoramiento de la convivencia entre los integrantes de nuestro colegio. -Difundir, analizar y socializar el Manual de Convivencia.

		<ul style="list-style-type: none"> -Mantener un apropiado funcionamiento del Consejo Escolar como mecanismo de comunicación eficiente en los diferentes estamentos de la comunidad educativa. - Contar con un Plan de Gestión para monitorear y evaluar las estrategias propuestas.
Recursos	Gestionar con el sostenedor los recursos financieros para cubrir los requerimientos y necesidades del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la matrícula en el nivel 7ºbásico incentivando la permanencia de los estudiantes de otros niveles educativos. - Gestionar personal idóneo para los requerimientos y necesidades del establecimiento. - Desarrollar acciones y estrategias para lograr que el proyecto sea de carácter autosustentable y sostenible en el tiempo. - Desarrollar acciones para adquirir recursos educativos para favorecer los aprendizajes y bienestar de la comunidad educativa.
Resultados	Establecer niveles de logros de los alumnos/as en relación a series históricas.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los niveles de logros establecidos en el Plan de Mejoramiento. - Subir los niveles de logro con una periodicidad anual con respecto al año anterior. (10%).

5.2 Objetivos de la institución educativa (2024-2028)

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Definir un programa de trabajo articulado en distintas áreas de esta dimensión, mediante el monitoreo, apoyo y acompañamiento al personal docente con el fin de mejorar las planificaciones, estrategias, actividades y evaluación, en pos de la mejora de los resultados	El 100% de los docentes planifican y desarrollan sus clases en función al programa de priorización curricular, con utilización de las estrategias metodológicas para facilitar y mejorar los aprendizajes.
	Entregar las herramientas pedagógicas necesarias para mejorar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes del establecimiento, involucrando tanto a aquellos con necesidades educativas especiales, como los que presenten habilidades destacadas en nuestro establecimiento.	El 80% de los estudiantes mejoran sus aprendizajes, a través de: - metodologías utilizadas por los docentes, - adecuaciones curriculares - correcta aplicación de decreto 67, lo que impacta de manera positiva en las prácticas pedagógicas y actividades en general, que se aplican en todos las áreas.
Liderazgo	Promover un ambiente colaborativo con toda la comunidad educativa, para mejorar todas las dimensiones del PME.	Aumentar el porcentaje de logro de las diferentes dimensiones del PME en relación un año a otro.
	Fortalecer los canales de comunicación e integración de toda la comunidad educativa para la participación, socialización y consolidación del nuevo PEI y los planes y programas.	Implementar al 100% acciones de convocatorias masivas y el desarrollo de canales de comunicación interno y externo para la consolidación del nuevo PEI y los planes y programas.
Convivencia Escolar	Fomentar los valores institucionales declarados en el Proyecto Educativo Institucional mediante estrategias y actividades concretas que permitan promover la sana convivencia en toda la comunidad Educativa.	El cumplimiento del 100% de las actividades propuestas que declaran los valores institucionales del PEI, para promover la participación de la comunidad educativa
	Favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el bienestar físico, psicológico y emocional a través de procedimientos y prácticas dirigidas a toda la comunidad.	Se atiende en un 70 % a todos aquellos que necesiten apoyo psicosocial- emocional y conductual, de nuestra comunidad educativa, diseñando estrategias que vayan en directa relación con el bienestar psicosocial.
Gestión de recursos	Consolidar la administración y organización de los recursos en función del PEI y los resultados de aprendizaje proyectados	Dar cumplimiento al a lo menos en un 80% al presupuesto proyectado en cada año del ciclo.
	Mejorar los procedimientos para la	Se da cumplimiento al 100% de

	selección general de los recursos humanos, y la eficiente designación de los recursos para la adquisición de materiales pedagógicos que permitan el buen funcionamiento del establecimiento	los recursos disponibles para atender las necesidades de la comunidad educativa.
Área de resultados	Mejorar el rendimiento académico de las asignaturas bases mediante el uso y análisis eficiente de datos e información obtenida de las diferentes mediciones internas y externas para mejorar los aprendizajes.	Un aumento porcentual constante en los niveles de logro de las diferentes asignaturas.
	Mejorar el desarrollo formativo declarado en los pilares del PEI, obteniendo diferentes niveles de logro en cada uno de ellos.	Un aumento progresivo en la participación e identidad de las diferentes actividades planificadas y desarrolladas en la comunidad educativa.

6.0 DIFUSION PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo Institucional del establecimiento educacional se difunde por los diferentes canales de comunicación que cuenta el establecimiento.

- 1- Se envía copia vía correo institucional a cada miembro de la comunidad.
- 2- Se ingresa a plataformas de comunidad escolar
- 3- Redes sociales formales del colegio
- 4- Reuniones de los diferentes estamentos
- 5- Publicación en página web www.ipmch.cl

7.0 EVALUACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Los procesos de evaluación, seguimiento y monitoreo, se realizan con los diferentes estamentos.

Comunidad Padres y Apoderados	Evalúa el PEI de manera anual con participación en asambleas y reuniones de apoderados
Docentes	Realizan evaluaciones intermedias dentro del periodo en acciones con foco en su quehacer educativo
Estudiantes	Participan de las evaluaciones en jornadas semestrales, sobre sellos y valores
En PME	Anualmente se evalúa en fase estratégica al formular PME y de verificación
Evaluación Final	Tras cuatro años al finalizar el ciclo de mejoramiento se reestructura y modifica el PEI con la participación de toda la comunidad